

07 MAYO 2018

VISTOS:

- a.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 e fecha 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.-
- b.- La Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de toma de razón.
- c.- El Decreto N° 2885 de fecha 19.06.2012, que aprueba el Acta de Sesión del H. Concejo Municipal de fecha 19.06.2012, donde se aprobó la modificación de los Estatutos de la AChM.
- d.- El Decreto N°5834 de fecha 12.12.2016, sobre delegación de firmas de documentación alcaldía, en representación del Alcalde bajo la Fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".
- e.- El Decreto N°5292 de fecha 30.11.2017, que designa a doña Yasnina Torres Heinz Profesional, grado 10° E.M.S, como Directora Subrogante de Control Interno por tiempo indefinido.
- f.- El Decreto N° 2152 de fecha 27.04.2018, que designa a don Ignacio Chávez Rosas Directivo grado 7° E.S.M, como Administrador Municipal Subrogante.
- g.- El correo electrónico de fecha 19.03.2018 enviado por don Rafael Donay Mena Encargado de Cobros de Cuotas Sociales al Sr. Alcalde don Ramón Bahamonde Cea en donde adjunta Oficio 017/2018.-
- h.- El Oficio 017/2018 fechado en Santiago en el mes de marzo del presente año, firmado por el Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, en el que informa y solicita el pago de la cuota Anual 2018.-

2209

DECRETO _____/

- 1.- **RECONÓZCASE Y AUTORÍCESE** el pago de la Cuota Anual Año 2018, a la Asociación Chilena de Municipalidades, por un monto de 200 U.T.M.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto a la Cuenta 215.24.03.080.001, denominada "Transferencias Corrientes - A la Asociación Chilena de Municipalidades", del Presupuesto Municipal vigente.

SRA. ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASN/ICHR/YTH/LVM/pnh



IGNACIO CHAVEZ ROSAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"Por Orden del Señor Alcalde"



I. Municipalidad de Puerto Varas
(56) 65 2 361234
San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl